



**CONTRATACION DIRECTA N° 27/2017**  
**“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS – GENERADORES**  
**CATERPILLAR DEL EDIFICIO N.H.C.”**  
**ID N° 325.860**

**ACTA DE APERTURA**

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la Avenida Mca. Lopez y Cnel. Casal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 27/2017 para el “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS – GENERADORES CATERPILLAR DEL EDIFICIO N.H.C.**”. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L., COMAGRO SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (COMAGRO S.A.E.C.A.), GOTZE INGENIERIA SA, PROYEC S.A.E, H. PETERSEN S.A.C.I., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **H. PETERSEN S.A.C.I.**: La propuesta económica para el “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS – GENERADORES CATERPILLAR DEL EDIFICIO N.H.C.**”, asciende a Gs. 99.500.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil). IVA incluido.
- **TALLER BALBUENA de Silverio Florentin Balbuena**: La propuesta económica para el “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS – GENERADORES CATERPILLAR DEL EDIFICIO N.H.C.**”, asciende a Gs. 91.100.000.- (Guaraníes Noventa y Un Millones Cien Mil). IVA incluido.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

**Observación:**

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que “en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03”. Con base en la Nota Adm H.C. N° 504/17 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona la necesidad de contar con dicho mantenimiento por los constantes cortes de energía eléctrica; se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Lizania Cardozo**  
Representante de la Convocante



CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2017

“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS – GENERADORES CATERPILLAR DEL EDIFICIO N.H.C.” – ID Nº 325.860

**ACTA DE APERTURA**  
ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	H. PETERSEN S.A.C.I.	TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena
Constancia del SIPE	1.447.328	1.448.879
Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]</i>	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA